



Comisión Sexta Constitucional Permanente

Período Constitucional 2026 - 2030

Legislatura 2026 - 2027

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)

Artículo 138 Constitución Política; Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso)

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 22 de septiembre de 2026, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley **No. 106 de 2026 SENADO** "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTUDIANTES COLOMBIANOS TENDRÁN PRIORIDAD, DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SOBRE OTROS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA JÓVENES". **Publicada en la Gaceta No. 1233/26**

Autor: H. S. JUAN FERNANDO CAICEDO - JULIA CORREA NUTTIN, ESTEBAN QUINTERO CARDONA Y OTROS

Ponente: H. S. JULIA CORREA NUTTIN

2.- Proyecto de Ley **No. 035 de 2026 SENADO** "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CINCUENTA Y SEIS (56) AÑOS DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". **Publicada en la Gaceta No. 1286/26**

Autor: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ - H. R. MIGUEL A. GRISALES

Ponente: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

IV

Citación a la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Alexandra Falla Zerrate; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Miguel Gómez

Martínez; y al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Julián Buitrago Arango, en cumplimiento de las proposiciones No. 20/26, 21/26 y 25/26.

Invitación al señor Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach Pacheco; y al señor Contralor General de la República, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas.

PROPOSICION No. 20/26

En mi condición de Senador de la República, solicito CITAR, de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

1. Ministra de Transporte
2. Ministra de Educación Nacional
3. Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
4. Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes
5. Ministro de Comercio, Industria y Turismo
6. Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)
7. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
8. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios
9. Superintendente de Transporte
10. Director del Departamento Nacional de Planeación
11. Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
12. Director de la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de desastres
13. Gerente del Fondo de Adaptación

Lo anterior, con el fin de que resuelvan el siguiente cuestionario:

- 1) Informen los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme o de diagnóstico inicial de recepción de sus ministerios y entidades adscritas o vinculadas.
- 2) ¿Cuáles son las prioridades legislativas que tienen programadas presentar a la comisión sexta para esta legislatura?
- 3) ¿Cuál es la proyección de recursos destinados a regiones y entidades territoriales?
- 4) Presenten sus enlaces de trabajo.

- 5) Comuniquen las observaciones al proyecto de ley "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027"

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Nelson Javier López Rodríguez, y aprobada por unanimidad en la sesión del 1 de septiembre de 2026.

PROPOSICION No. 21/26

De conformidad con los artículos 2.º y 4.º de la Ley 3.ª de 1992, este último facultando a cada comisión para rendir informes y recomendaciones a las comisiones económicas Tercera y Cuarta dentro de los veinte (20) días siguientes a la radicación de los proyectos de ley del Presupuesto General de la Nación (PGN), rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y plan de inversiones:

CÍTESE a los ministros, superintendentes, directores y representantes legales de las entidades bajo la competencia de esta célula legislativa, con el fin de que presenten y sustenten ante esta corporación:

1. Informe de empalme sectorial: Balance general y estado de recepción del sector.
2. Ejecución y modificaciones presupuestales: Estado actual del gasto, traslados y adiciones en la vigencia en curso.
3. Contratación y aseguramiento: Aplicación del régimen especial de contratación de emergencia, cobertura de pólizas y esquemas de aseguramiento estatal.
4. Infraestructura y gestión del riesgo: Cumplimiento de los estándares de diseño sismorresistente.
5. Presupuesto General de la Nación (PGN): Sustentación técnica de las partidas prioritarias solicitadas para el Plan de Reconstrucción Nacional de cara al trámite presupuestal de la vigencia entrante.

I. FUNCIONARIOS CITADOS

- **Ministra de Transporte, Elsa Margarita Noguera de la Espriella:** Para detallar el inventario de afectaciones en corredores viales primarios, secundarios y terciarios, puentes y aeropuertos, junto con los recursos requeridos para la rehabilitación de la red vial nacional.
- **Ministra de Educación Nacional, Viviane Morales Hoyos:** Para exponer el censo de daños en colegios, escuelas rurales y universidades públicas, así como el plan financiero para aulas provisionales y reconstrucción de infraestructura educativa.
- **Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jaime Andrés Beltrán Martínez:** Para presentar el balance de afectaciones ocasionadas por el terremoto en los sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico de los municipios afectados; informar las medidas adoptadas para garantizar la continuidad y restablecimiento de estos servicios públicos; y detallar los recursos, fuentes de financiación, obras de emergencia y proyectos de reconstrucción requeridos para recuperar y fortalecer la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, incluyendo las partidas que deberán priorizarse en el Presupuesto General de la Nación.
- **Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Claudia Benavides:** Para reportar los recursos orientados al fortalecimiento de redes de monitoreo y alerta temprana, financiamiento a proyectos de investigación sismológica, desarrollo de tecnologías de evaluación estructural y articulación con centros de investigación.

- **Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Alexandra Falla Zerrate:** Para informar sobre el estado de la infraestructura de telecomunicaciones, conectividad comunitaria y la reposición de canales de comunicación de emergencia.
- **Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Paola Andrea Holguín Moreno:** Para presentar la evaluación del patrimonio cultural, templos, centros históricos y bibliotecas destruidos o deteriorados, y las líneas presupuestales para su restauración.
- **Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Mauricio Gómez Amín:** Para presentar el balance de afectaciones ocasionadas por el terremoto sobre la infraestructura, los destinos y la actividad turística de las regiones afectadas; informar las medidas adoptadas para apoyar la recuperación de prestadores de servicios turísticos y la reactivación económica de los territorios; y detallar los recursos, programas y proyectos que, a través del Ministerio y de FONTUR, se destinarán a la recuperación de infraestructura turística, promoción de los destinos afectados y fortalecimiento del sector dentro del plan nacional de reconstrucción.
- **Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), David Santiago Tamayo Roldán:** Para presentar el balance consolidado de daños y necesidades derivadas del terremoto; informar sobre la ejecución de los recursos destinados a la atención de la emergencia y la reconstrucción, la contratación realizada bajo el régimen excepcional aplicable, el estado financiero del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los recursos requeridos para financiar el plan nacional de reconstrucción.
- **Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Blanca Liliana Ruiz:** Para informar sobre las afectaciones a la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los territorios impactados por el terremoto; las interrupciones registradas en acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas combustible; las actuaciones de inspección, vigilancia y control adelantadas frente a los prestadores; y las medidas adoptadas para garantizar la continuidad, restablecimiento y calidad de los servicios durante la emergencia y la reconstrucción.

II. FUNCIONARIOS INVITADOS

- Miguel Gómez Martínez, Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Julián Buitrago, Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Director(a) General del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
- Presidente(a) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).
- Jorge Eliecer Laverde Vargas, Contralor General de la República.
- Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación.

III. CUESTIONARIO GUÍA

1. Diagnóstico, Empalme y Balance de Daños

- Remitir el informe consolidado y georreferenciado del inventario de daños sufridos en la infraestructura y bienes adscritos a su sector, discriminando por departamento y municipio.
- ¿Qué hallazgos o alertas del informe de empalme sectorial condicionan o limitan la capacidad institucional y operativa de su cartera para atender esta emergencia?

2. Ejecución Presupuestal Vigente y Proyecciones PGN (Plazo 15 de Septiembre)

- Detallar la ejecución presupuestal a la fecha (apropiación, compromisos y pagos) en los rubros misionales y de inversión relacionados con atención de emergencias e infraestructura.
- Indicar el monto de los traslados, adiciones y liberaciones presupuestales efectuados bajo la declaratoria de desastre en la vigencia fiscal en curso.
- De conformidad con los plazos del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Art. 54), ¿qué partidas y montos específicos solicitó formalmente su ministerio al Ministerio de Hacienda y al DNP para ser incorporados y blindados en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia entrante antes del 15 de septiembre en Comisiones Económicas?

3. Modalidad Contractual y Transparencia en la Emergencia

- Relacionar la totalidad de contratos, convenios interadministrativos y órdenes de compra suscritos bajo el régimen de urgencia manifiesta o contratación directa por desastre, detallando: contratista, NIT, objeto, valor total, anticipos entregados, plazo de ejecución y mecanismo de supervisión o interventoría contratada.

4. Cobertura de Pólizas y Aseguramiento Estatal

- Presentar el estado actual del inventario de pólizas de seguro (contra todo riesgo y daño material por terremoto) de los bienes e infraestructura pública siniestrada a cargo de su sector o de sus concesiones.
- ¿A cuánto asciende el monto total de las reclamaciones formalizadas ante las compañías aseguradoras y qué valor estimado ha sido reconocido o indemnizado al Estado?

5. Cronograma de Obras y Normatividad Sismorresistente

- Presentar el cronograma crítico de intervención discriminado por etapas: **Fase I** (Respuesta inmediata y habilitación de servicios provisionales), **Fase II** (Estudios, diseños y licenciamiento) y **Fase III** (Construcción definitiva y entrega).
- Certificar las medidas adoptadas para garantizar que los nuevos diseños y reconstrucciones cumplan estrictamente con las normas sismorresistentes vigentes (NSR-10 y actualizaciones) y estándares de resiliencia estructural.

6. Concurrencia Territorial y Fuentes Alternas de Financiación

- Indicar el estado de asignación y ejecución de recursos provenientes del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), empréstitos con banca multilateral, cooperación técnica no reembolsable o recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- Informar el esquema de asistencia técnica y convenios de cofinanciación suscritos con municipios de categorías 4, 5 y 6 y gobernaciones para la viabilización de proyectos de reconstrucción local.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, María Lucía Villalba Gómez, Pedro Hernando Flórez, María Eugenia Londoño, Ana Paola Agudelo y John Edickson Amaya, y aprobada por unanimidad en la sesión del 1 de septiembre de 2026.

Invítese a la Ministra de Educación Nacional, Ministra de Transporte, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como también al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, al Director del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y al Viceministro de Turismo, para que informen ante la Comisión Sexta, la situación fiscal actual con la que inician el Gobierno, la situación presupuestal, contractual, jurídica, administrativa y de ejecución de los referidos sectores.

Con el propósito de conocer, de manera objetiva y documentada, las condiciones fiscales, presupuestales, contractuales, jurídicas, administrativas y de ejecución en las cuales fueron recibidas sus respectivas entidades y sectores el 7 de agosto de 2026.

CUESTIONARIO GENERAL PARA TODOS LOS MINISTERIOS Y ENTIDADES

1. ¿Cuál era la situación presupuestal de la entidad al 7 de agosto de 2026, indicando apropiación definitiva, compromisos, obligaciones, pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar?
2. ¿Cuál era el porcentaje de ejecución presupuestal de cada programa, proyecto y fuente de financiación?
3. ¿Qué recursos se encontraban comprometidos mediante contratos, convenios, órdenes de compra, fiducias, encargos fiduciarios, convenios interadministrativos, APP o concesiones?
4. ¿Qué obligaciones de pago se encontraban pendientes al momento de la entrega de la entidad?
5. ¿Qué vigencias futuras se encontraban autorizadas, comprometidas o proyectadas?
6. ¿Cuál era el monto total de los pasivos contingentes de la entidad, incluyendo aquellos derivados de procesos judiciales, controversias contractuales, tribunales de arbitramento y garantías?
7. ¿Cuántos contratos se encontraban suspendidos, terminados anticipadamente, en proceso de liquidación o con incumplimientos reportados?
8. ¿Cuántos contratos presentaban retrasos frente al cronograma inicialmente aprobado y cuál era el valor de los mismos?
9. ¿Qué contratos, convenios o proyectos fueron modificados durante los últimos cuatro años en términos de valor, plazo, objeto o alcance?
10. ¿Qué procesos de contratación se encontraban en curso al 7 de agosto de 2026?
11. ¿Qué procesos de contratación habían sido adjudicados, pero aún no habían iniciado ejecución?
12. ¿Qué proyectos contaban con recursos asignados, pero no tenían contrato de ejecución?
13. ¿Qué proyectos tenían déficit de financiación para su culminación y cuál era el monto estimado de dicho déficit?
14. ¿Qué procesos judiciales o arbitrales podían generar obligaciones económicas para la Nación?
15. ¿Qué recursos estaban administrados mediante patrimonios autónomos, fiducias o mecanismos similares y cuál era el saldo de cada uno?

16. ¿Qué hallazgos de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación o demás órganos de control se encontraban pendientes de atención?
17. ¿Qué riesgos fiscales, contractuales o jurídicos fueron identificados durante el proceso de empalme?
18. ¿Cuáles fueron las principales recomendaciones formuladas por los equipos de empalme para garantizar la continuidad de los programas y proyectos?

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cuál fue la situación fiscal que recibió el Gobierno Nacional el 7 de agosto de 2026, indicando déficit fiscal, deuda pública, obligaciones contingentes y necesidades de financiación?
2. ¿Cuál era el estado de caja y liquidez de la Nación al momento del cambio de Gobierno?
3. ¿Cuál era el monto de las cuentas por pagar y reservas presupuestales acumuladas?
4. ¿Qué obligaciones de vigencias futuras se encontraban comprometidas?
5. ¿Cuál era el monto de los recursos con destinación específica y cuáles eran sus respectivas fuentes y usos?
6. ¿Qué sectores presentaban mayores niveles de desfinanciación o riesgo de incumplimiento de compromisos?
7. ¿Cuál era el estado de las obligaciones derivadas de contratos de concesión y APP?
8. ¿Cuál era el monto de las contingencias judiciales y arbitrales con posible impacto sobre el Presupuesto General de la Nación?
9. ¿Qué medidas de ajuste fiscal fueron recomendadas durante el proceso de empalme?
10. ¿Qué proyectos de inversión nacional presentaban riesgo de desfinanciación para las vigencias 2026 y 2027?
11. ¿Qué compromisos fiscales relacionados con infraestructura vial, aeroportuaria, vivienda, educación y conectividad fueron recibidos?
12. ¿Qué recursos provenientes de peajes, tasas, contribuciones u otros mecanismos de financiación sectorial tenían destinación específica y cuál era su saldo al 7 de agosto de 2026?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

1. ¿Cuál era el presupuesto asignado al sector educación para 2026 y cuál era su nivel de ejecución al 7 de agosto?
2. ¿Qué obligaciones presupuestales y contractuales recibió el Ministerio?
3. ¿Qué programas se encontraban desfinanciados o con riesgo de interrupción?
4. ¿Cuál era el estado financiero de los principales fondos y entidades adscritas al Ministerio?
5. ¿Cuál era la situación de los recursos destinados a infraestructura educativa?
6. ¿Cuántos proyectos de infraestructura educativa estaban contratados, en ejecución, suspendidos o sin financiación suficiente?
7. ¿Qué contratos de infraestructura educativa presentaban retrasos o controversias?
8. ¿Qué obligaciones se encontraban pendientes con entidades territoriales?

9. ¿Cuál era el estado de los programas de acceso, permanencia, alimentación escolar y educación superior?
10. ¿Qué riesgos fiscales o contractuales identificó el proceso de empalme?
11. ¿Qué contratos o convenios heredados del Gobierno anterior consideró necesario modificar, terminar o renegociar y por qué?

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Cuál era la situación presupuestal del sector transporte al 7 de agosto de 2026?
2. ¿Cuál era el estado de ejecución de los proyectos estratégicos de infraestructura vial, aeroportuaria, férrea, fluvial y portuaria?
3. ¿Qué contratos y concesiones presentaban riesgos de incumplimiento, controversias, terminación o desfinanciación?
4. ¿Cuál era el inventario de concesiones vigentes y cuál era su situación jurídica, financiera y operacional?
5. ¿Qué concesiones se encontraban próximas a terminar y qué planes de reversión y transición habían sido establecidos?
6. ¿Qué recursos de peajes estaban comprometidos o administrados mediante fiducias?
7. ¿Cuál era el estado de las obligaciones de la Nación derivadas de concesiones y APP?
8. ¿Qué proyectos de infraestructura vial nacional en Antioquia presentaban riesgos de suspensión, retraso o desfinanciación?
9. ¿Qué acciones se adoptaron o se proyectaron frente a la terminación de la concesión Autopista Medellín–Bogotá – DEVIMED?
10. ¿Qué coordinación se realizó con INVÍAS para garantizar la continuidad de la operación, mantenimiento, recaudo de peajes y atención de emergencias en dicha vía?

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

A. Concesión Autopista Medellín–Bogotá – DEVIMED

1. ¿Cuál era el estado jurídico exacto del contrato de concesión al 7 de agosto de 2026?
2. ¿Cuál fue la fecha efectiva de terminación de la concesión y cuál era el cronograma establecido para la reversión?
3. ¿Qué decisiones se adoptaron frente a la solicitud de prórroga de la reversión presentada por el concesionario?
4. ¿Cuál es el alcance jurídico y económico del laudo arbitral de 2018 mencionado por el concesionario y qué incidencia tiene sobre la fecha de reversión?
5. ¿Cuál era el inventario de activos, bienes, equipos, infraestructura y obligaciones que debían ser entregados a la Nación?
6. ¿Cuál era el saldo de los recursos existentes en las fiducias asociadas a la concesión?
7. ¿Cuál era el monto efectivamente recaudado por los peajes de Las Palmas y Copacabana al momento de la terminación?
8. ¿Cuál era la destinación contractual y legal de esos recursos?
9. ¿Cuál era el saldo disponible para las obras comprometidas en el Oriente antioqueño?

10. ¿Qué obras habían sido aprobadas, contratadas, convenidas o financiadas con dichos recursos?
11. ¿Por qué los convenios relacionados con las obras financiadas con recursos de los peajes no habían sido perfeccionados a la fecha de terminación de la concesión?
12. ¿Qué entidad quedó responsable de administrar dichos recursos y bajo qué instrumento jurídico?
13. ¿Cuál es el cronograma para garantizar la continuidad de la operación, mantenimiento y atención de emergencias?
14. ¿Cuál es el estado de las siguientes obras?
 - a) Doble calzada Clínica Somer – San Antonio, Rionegro.
 - b) Intercambio y glorieta de Rionegro.
 - c) Acceso a la Región de Embalses en Marinilla.
 - d) Puente peatonal El Cordobés.
 - e) Retorno a desnivel en Marinilla.
 - f) Intercambio vial y retorno a desnivel El Crucero, San Vicente.
 - g) Puente peatonal San Antonio, Guarne.
 - h) Retornos hacia el Aeropuerto José María Córdova.
 - i) Vía San Antonio – Universidad de Antioquia – La Ceja.
 - j) Obras en el sector La Cucharita, municipio de El Carmen de Viboral.
 - k) Doble calzada Aeropuerto José María Córdova – El Tablazo.
15. ¿Qué recursos públicos, departamentales o municipales se habían invertido previamente en la estructuración o ejecución de dichas obras?
16. ¿Qué obligaciones asumirá la Nación respecto de las obras que quedaron iniciadas, pero no culminadas?

B. Aeropuerto Internacional José María Córdova

17. ¿Cuál es el estado actual del Plan Maestro del Aeropuerto José María Córdova?
18. ¿Cuál era el nivel de ejecución de los recursos asignados para su ampliación?
19. ¿Cuál es el costo actualizado de la Fase I del Plan Maestro?
20. ¿Qué recursos se encuentran apropiados, comprometidos y disponibles?
21. ¿Cuál es el cronograma para la construcción de la segunda pista?
22. ¿Cuál es el cronograma para la segunda terminal?
23. ¿Qué inversiones están previstas para solucionar los cuellos de botella en migración, counters, equipaje y demás áreas críticas?
24. ¿Cuál era la capacidad instalada del aeropuerto y cuál fue el número de pasajeros movilizados durante 2025 y lo corrido de 2026?
25. ¿Qué decisiones adoptará el Gobierno para evitar que el crecimiento de la demanda genere un riesgo para la operación aeroportuaria?

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

A. Autopista Medellín–Bogotá

1. ¿En qué condiciones recibió INVÍAS la operación de la infraestructura anteriormente administrada por DEVIMED?
2. ¿Cuál era el presupuesto disponible para operación, mantenimiento, atención de emergencias y conservación?
3. ¿Cuántos funcionarios, equipos y contratos de mantenimiento estaban disponibles para asumir la operación?
4. ¿Qué plan de transición fue elaborado para asumir el recaudo y administración de los peajes?
5. ¿Cuál es el modelo operativo y financiero definido para la administración de los peajes?
6. ¿Cuál es el destino previsto de los recursos recaudados?

B. Vía Santuario–Puerto Triunfo

7. ¿Cuál fue el recaudo total de los peajes de la vía Santuario–Puerto Triunfo durante cada una de las últimas siete vigencias?
8. ¿Cuánto se invirtió efectivamente en mantenimiento, rehabilitación, operación y atención de emergencias durante ese mismo periodo?
9. ¿Cuál es la diferencia entre los recursos recaudados y los recursos efectivamente invertidos en la vía?
10. ¿Qué recursos fueron destinados a otros proyectos de infraestructura y bajo qué fundamento jurídico y presupuestal?
11. En particular, ¿qué recursos fueron destinados a la vía Medellín–Quibdó y mediante qué actos administrativos, contratos, convenios o instrumentos presupuestales?
12. ¿Cuál es el concepto jurídico del INVÍAS sobre la destinación de recursos provenientes de los peajes de la vía Santuario–Puerto Triunfo a otros corredores viales?
13. ¿Qué acciones se han adoptado para restablecer la operación normal de los peajes y garantizar el mantenimiento de la vía?
14. ¿Cuál es el estado actual de los contratos de mantenimiento de los 130 kilómetros aproximadamente que comprende este corredor?
15. ¿Cuál es el déficit de mantenimiento acumulado de la vía?
16. ¿Cuánto costaría llevar el corredor a condiciones óptimas de operación?

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

2. ¿Cuál era la situación presupuestal del Ministerio al 7 de agosto de 2026?
3. ¿Cuál era el nivel de ejecución de los programas de vivienda urbana y rural?
4. ¿Cuántos subsidios de vivienda habían sido asignados y se encontraban pendientes de desembolso?
5. ¿Qué obligaciones contractuales fueron recibidas frente a constructoras, entidades territoriales, cajas de compensación y demás operadores?
6. ¿Cuántos proyectos de vivienda se encontraban suspendidos, retrasados o desfinanciados?
7. ¿Cuál era el valor de las obligaciones pendientes con beneficiarios de programas de vivienda?

8. ¿Qué proyectos presentaban riesgos de pérdida de recursos públicos por incumplimiento contractual?
9. ¿Qué compromisos de vigencias futuras recibió el Ministerio?
10. ¿Cuál era la situación de los proyectos de agua potable y saneamiento básico?
11. ¿Qué proyectos en Antioquia se encontraban en ejecución, suspendidos, contratados o sin financiación suficiente?

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. ¿Cuál era la situación presupuestal del Ministerio al 7 de agosto de 2026?
2. ¿Cuál era el nivel de ejecución de los programas de conectividad rural y urbana?
3. ¿Qué contratos de conectividad se encontraban vigentes, suspendidos, en ejecución o en riesgo de incumplimiento?
4. ¿Cuál era el estado de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?
5. ¿Qué obligaciones contractuales y presupuestales fueron recibidas?
6. ¿Qué proyectos presentaban riesgo de desfinanciación?
7. ¿Cuál era el estado de los programas de conectividad de instituciones educativas?
8. ¿Qué proyectos de conectividad se encontraban pendientes de entrada en operación?
9. ¿Qué proyectos de infraestructura digital en Antioquia estaban comprometidos al 7 de agosto?
10. ¿Cuál era el costo fiscal de garantizar la continuidad de los programas de conectividad recibidos?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Esteban Quintero Cardona y Julia Correa Nuttin, y aprobada por unanimidad en la sesión del 1 de septiembre de 2026.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Presidente

MARÍA LUCÍA VILLALBA GOMEZ
Vicepresidenta

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General